Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No **3152**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
Demandado (s) : Personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00241**-00

La Unión Valle del Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el profesional del derecho que actúa como como curador ad – litem de las personas indeterminadas, dio respuesta a la demanda sin oponerse a las pretensiones ni formular excepciones, en virtud de lo anterior se ordena agregar al expediente dicha respuesta para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno. Por tanto, una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a Despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b29fa0435a408d163e0eebcdaf7fc1946978c1991af60635d6b292d8ed7322**
Documento generado en 31/10/2022 03:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

M.C.G.D